

EXP-UNC: 603/2020

CÓRDOBA, 19 FEB 2020

VISTO

El EXP-UNC: 603/2020 mediante el cual el Prof. Dr. Daniel Alejandro Koci, Leg. N° 42.756, quien revista en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la asignatura Derecho de la Información, correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación – Res. HCS 1161/2016- solicita prórroga de la vigencia de su designación por concurso en dicho cargo, en virtud de su designación como Asesor Legal y Secretario Legal y Técnico de esta Facultad durante el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2016 y al 31 de julio de 2021.

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 2/06 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 1 interpreta la Ordenanza 1/98 del mismo Consejo en el sentido que "...entre los docentes por concurso electos o designados para ocupar cargos directivos electivos de esta Universidad o de cualquiera de sus Facultades, cuya designación por concurso en el cargo docente queda prorrogado por el tiempo que ejerza tal función, aun cuando desarrollen tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior, quedan incluidos los docentes que accedan a los cargos de Director, Vice Director y otras funciones análogas en cargos directivos...".

Que si bien esta normativa opera de pleno derecho lo que determina que no resultaría necesario el dictado de un acto administrativo puesto que el período prorrogado se establece luego de culminar las funciones en el cargo de gestión o electivo, resulta necesario establecer un plazo de prórroga a los fines de las exigencias de la Ordenanza 6/2008 del HCS.

Que a fs. 2 se glosa Resolución N° 1161/2016 del H. Consejo Superior de la Facultad de Derecho por la cual se renueva la designación por concurso del Dr. Koci, desde el 04 de julio de 2015 y por el término de cinco (5) años.

Que a fs. 3/4 obran Resoluciones N° 397/2016 y N°719/18, donde se designa al peticionante como Asesor Legal y Secretario Legal y Técnico respectivamente, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2016 y el 31 de julio de 2021 (cuatro años y diez meses

Que en virtud de todo ello, corresponde hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia prorrogar la designación por concurso del Dr. Daniel Alejandro Koci, Legajo N° 42.756, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Derecho de la Información de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 04 de julio de 2020 y hasta el 04 de mayo de 2025

Por ello; Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación por concurso del Dr. Daniel Alejandro Koci, Legajo N° 42.756, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Derecho de la Información de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 04 de julio de 2020 y hasta el 04 de mayo de 2025 o con anterioridad si cesara en el cargo de Secretario de Legal y Técnico de esta Facultad.

ARTÍCULO 2: Protocolícese, hágase saber y dése copia. Gírese al Honorable Consejo Directivo y a la Prosecretaría de Concurso y Carrera Docente. Elévese al H. Consejo Superior. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°

082



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba